Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Organización y funcionamiento de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como facultades y competencias de las personas Titulares de cada una de las Unidades Administrativas que la integran.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Regular debidamente las competencias de las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Establecer las facultades necesarias para el ejercicio de las funciones de las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 30	Mes: enero	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

ROBERTO RAMOS CORONA **JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO**	**MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA** **DIRECTORA JURÍDICA**	**CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ** **SECRETARIO DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA	**SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA**	**SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA**

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027